

## ACTA nº 23

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EMPLEO DEL PLAN SOCIAL 2005-2009 DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 1 de Abril de 2008, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, ubicada en el paseo del Rey, nº 30, 3ª planta, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, respectivamente.

#### Por la Dirección de la Empresa (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Cecilio Gómez Comino Barrilero	Director de RRHH DGS. Cercanías/MD
Antonio Monrocle Muñoz	Gerente de la Escuela Técnica Profesional
José María Hernández Gálvez	Jefe de Gab.de Gest. RRHH Servicios Cercanías/MD
Jesús Adiego Samper	Jefe de RRLL y Planif. RRHH Serv. Mercancías y Logist.
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Oscar Altares Medina	Jefe de Recursos Humanos AV/LD
Juan López Pulido	Jefe de Coord. de Negociación Colectiva

#### Por la Representación de los Trabajadores (RLT)

Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Manuel Rodríguez Fernández	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
José Haro Burgos	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

La sesión, formalmente convocada, a solicitud de las distintas Organizaciones Sindicales, tiene por objeto tratar los temas propuestos en el orden del día de la convocatoria de la misma.

#### 1º.- Nuevas Contrataciones en las Áreas de Actividad de Cercanías e Integria

La Dirección de la Empresa informa que se han prorrogado tres meses las contrataciones temporales de Factor de Madrid y Barcelona.

Se informa que Barcelona se contratarán 30 factores de Entrada en Barcelona y al menos 25 en Madrid en las mismas condiciones acordadas con el CGE para los anteriores ingresos de Factor de Entrada. Así mismo, se ofertarán 15 ingresos de Oficiales de oficio, con contratación indefinida y jornada completa 10 en Barcelona y 5 en Madrid. De este modo, la Dirección de la Empresa da continuidad a la línea de actuaciones que viene manteniendo.

La RLT por CCOO ve bien la prorroga de los contratos pero se reitera en lo manifestado en el acta nº 22 de 18 de enero y es que la oferta efectuada por la Empresa en cuanto a la reposición en las categorías de Oficial de Oficio y Factores es exigua y propone se amplíe esta oferta en el mismo número de puestos de trabajo que durante 2007 se han externalizado en las áreas de actividad de INTEGRÍA y Estaciones de Cercanías y en los lugares donde se han producido dichas externalizaciones.

La RLT por UGT solicita en este apartado de ingresos 50 ingresos de factores en Madrid, 50 factores en Barcelona y 10 factores en Valencia, no estamos conformes con el número de contrataciones presentadas por entender que no se cubren las necesidades mínimas, a tenor de las promociones internas y los trabajadores acogidos al ERE. Así mismo ocurre con las contrataciones de Oficiales de Oficio.

Con referencia a los ingresos de Oficiales de Oficio de la Oferta de Empleo de enero de 2008, solicitamos su urgente contratación, y hacer extensivo a contrato a jornada completa los contratos a jornada de sábados domingos y festivos con fecha 2 de enero de 2006..

La RLT por SF-Intersindical manifiesta que la propuesta planteada por la empresa es insuficiente ya que las necesidades de personal en los colectivos de factores y de oficiales de oficio son muy superiores, tanto en Madrid como en Barcelona, y que dichas necesidades se verán incrementadas por la necesaria promoción profesional que deberá plantearse para estos colectivos hacía otros de mayor nivel salarial y en los que también existen necesidades de urgente cobertura

2º.-La Dirección de la Empresa informa que para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en esta comisión, va a poner en marcha la última fase del II proceso de promoción profesional al colectivo de conducción que permita alcanzar el número de 100 maquinistas comprometido para el mismo. El curso se hará coincidir con la segunda oferta de la E.T.P. para personal externo, y se dotará de 18 personas a las que habría que agregar 1 más que adquirió el derecho por sentencia judicial.

La RLT por SEMAF manifiesta que el número de trabajadores que debe realizar el curso de maquinista como consecuencia de lo acordado para el II Proceso de Promoción Profesional debe ser el necesario para alcanzar el total de las 100 plazas ofertadas, no pudiéndose, en ningún caso, exceder el número de incorporaciones acordado, solicitando, además, que se tenga en cuenta la preferencia normativa establecida para la adjudicación de plazas y para la asignación a gráficos del actual personal de Conducción sobre el personal que, procedente de los diferentes procesos de promoción profesional, se incorpora al colectivo de Conducción. Asimismo, solicita que se amplíe el número de 120 contrataciones externas mínimas acordadas para su incorporación al colectivo de Conducción dadas las necesidades existentes en este colectivo.

La RLT por CCOO manifiesta que esta de acuerdo con la puesta en marcha de dicho curso, teniendo en cuenta que la selección del personal se ajuste a lo estipulado en el anexo 1 punto 3 de la convocatoria y es que la lista de espera, será conformada por los aspirantes que han superado la prueba ordenados por puntuación, sin tener en cuenta los cupos que sirvieron para la primera selección.

La RLT por UGT solicita que los trabajadores pendientes de realizar la formación de la 2ª reconversión al colectivo de conducción, y entiende que se debe llamar hasta veinte trabajadores como mínimo. Asimismo, como consecuencia de las ofertas de la E.T.P. y todo lo derivado de la O.M. FOM2520 entiende y solicitamos la oferta de plazas de psicólogos interna.

Desde el SF-Intersindical se propone la convocatoria de un nuevo proceso de promoción profesional al colectivo de conducción con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades existentes por promoción interna. Asimismo, solicita que se establezca un curso para los trabajadores a los que se les ha reconocido por sentencia que los canales psicofísicos que deberían de haber superado en el primer proceso de promoción profesional son los de permanencia en lugar de los de ingreso que se les obligó a superar.

La Dirección de La Empresa manifiesta que, respecto a la ultima fase del II proceso de promoción profesional, se hará de acuerdo con el espíritu del acuerdo de la propia convocatoria del proceso de promoción profesional.

### 3º.- Varios

La RLT por UGT, en referencia con la Escuela Técnico Profesional, entendemos que una vez dotada de todos los medios necesarios para la formación conforme a la O.M. FOM2520 y dado que en RENFE-Operadora existe el Área de Actividad de Fabricación y Mantenimiento de gran contenido tecnológico entendemos que se debe dotar de personal para la formación a los trabajadores de dicha área. Como consecuencia de la llegada del nuevo material, entiende que se hace necesario ofertar plazas internas de Ingenieros en las especialidades (Electricidad, Electrónica y Mecánica-Neumática ), para dar soporte a la Escuela Técnico Profesional.

Así mismo, dado que en la actualidad existen cinco Psicólogos contratados a media jornada en la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales y Servicios de Prevención de la Salud, solicitamos que se oferte dichas plazas a nivel interno.

Desde el SF-Intersindical se plantea la necesidad de dotar de los recursos humanos necesarios al Plan de Drogodependencias y Alcoholismo (PACDA) mediante una convocatoria interna para plazas de Trabajador Social y, de no cubrirse mediante promoción profesional, realizar una oferta de ingreso en RENFE para Trabajadores Sociales.

Respecto a las nuevas solicitudes de contratación, la Dirección de la Empresa estudiará las peticiones realizadas dando respuesta en ulterior ocasión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15:00 horas del día y lugar reflejados en el encabezamiento.

POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES



POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

